



CONVENIO No. HAMT-DOP-R33-LP-011/2015/D

No. DE OBRA: 15244

CONVENIO MODIFICATORIO EN REDUCCIÓN DE IMPORTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **HAMT-DOP-R33-LP-011/2015**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, A LA QUE SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR LA **C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ**, Y POR LA OTRA LA EMPRESA: **PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES RAGAR, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. ROLANDO ANTONIO GARCÍA** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, AL QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS EN EL OFICIO NO. **HAMTP/2015/0225**, DE FECHA **01 DE JULIO DE 2015**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 22 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

II.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN V Y VII, 7, 21, 22, 23 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 52, 53 FRACCIÓN II, 55, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 74, 77 Y 78 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 1, 15, 16, 45, 50, 52, 53, 57, 58, 59, 60 Y 62, DE SU REGLAMENTO, SE LLEVÓ A CABO EL CONCURSO POR **LICITACIÓN PÚBLICA**.

III.- CON FECHA DE FALLO **31 DE AGOSTO DE 2015**, SE ASIGNÓ A "EL CONTRATISTA" EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: **HAMT-DOP-R33-LP-011/2015**, DE FECHA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, CON UN MONTO TOTAL DE **\$2,729,555.52** (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS NATURALES**, COMPRENDIDOS DEL **02 DE SEPTIEMBRE DE 2015** AL **30 DE NOVIEMBRE DE 2015**, CON EL OBJETO DE REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS, MODULO SANITARIO Y ESCALERA EN ESTRUCTURA TIPO U-2C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL JUAN DE DIOS PEZA, CLAVE 21EBH0949I, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLO TEPETZINGO.**

IV.- CON FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2015**, "LA CONTRATANTE" A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA, ELABORO DICTAMEN TÉCNICO, QUE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN REDUCCIÓN DE IMPORTE, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, BASADO EN LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" ENCARGADO DE LA OBRA, DERIVADO DE LA DISMINUCIÓN DE VOLÚMENES DE CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS, MODULO SANITARIO Y ESCALERA EN ESTRUCTURA TIPO U-2C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL JUAN DE DIOS PEZA, CLAVE 21EBH0949I, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLO TEPETZINGO.



CONVENIO No. HAMT-DOP-R33-LP-011/2015/D

No. DE OBRA: 15244

OBRA QUE NO AFECTAN LA META PROGRAMADA, SIENDO ESTA LA CIRCUNSTANCIA QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE IMPORTE.

V.- LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, REPRESENTA UN DECREMENTO POR LA CANTIDAD DE \$168,744.94 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, EQUIVALENTE AL -6.18 % (MENOS SEIS PUNTO DIECIOCHO POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO RESPECTO AL PACTADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, QUEDANDO EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y EL PRESENTE CONVENIO EN LA CANTIDAD DE \$2,560,810.58 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 58/100 M.N) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

LAS PARTES, RECONOCEN MUTUAMENTE SU PERSONALIDAD Y FACULTADES, POR LO QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN REDUCCIÓN DEL IMPORTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

"LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO: **HAMT-DOP-R33-LP-011/2015**, POR LO QUE SE DETERMINA MODIFICAR EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO

EL IMPORTE CONTRATADO ES POR LA CANTIDAD DE \$2,729,555.52 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.); EL IMPORTE TOTAL POR REDUCCIÓN DEL MONTO MOTIVO DE ESTE CONVENIO ASCIENDE A \$168,744.94 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N), POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y ESTE CONVENIO RESULTA SER POR LA CANTIDAD DE \$2,560,810.58 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 58/100 M.N).

TERCERA: PLAZO REAL DE EJECUCIÓN

EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, INICIÁNDOLOS EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y A TERMINARLOS A MAS TARDAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA DE TRABAJO APROBADO.

CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS, MODULO SANITARIO Y ESCALERA EN ESTRUCTURA TIPO U-2C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL JUAN DE DIOS PEZA, CLAVE 21EBH09491, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLO TEPETZINGO.



CONVENIO No. HAMT-DOP-R33-LP-011/2015/D
No. DE OBRA: 15244

CUARTA: OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA(S) MODIFICACIONES A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES Y SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO MENSUALMENTE, QUE CONSIDERA LOS CONCEPTOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO.



QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO.

ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES", SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO AL FINAL Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD DE TEHUACÁN, PUEBLA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

POR LA CONTRATANTE

C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUE.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE
TEHUACÁN, PUE.
2014-2018



POR EL CONTRATISTA

C. ROLANDO ANTONIO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL



PRIVADA CIPRES A No. 4201 AMPLIACION SANTA CATARINA
TEHUACÁN, PUE. C.P. 72960. TEL. (222)235-78-18 +466-53-93+ID. 62*19375*

CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS, MODULO SANITARIO Y ESCALERA EN ESTRUCTURA TIPO U-2C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL JUAN DE DIOS PEZA, CLAVE 21EBH09491, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLO TEPETZINGO.



CONVENIO No. HAMT-DOP-R33-LP-011/2015/D

No. DE OBRA: 15244

TESTIGOS



**COORDINACIÓN DE
SUPERVISIÓN DE
AUDITORIA A OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON
LA MISMA**

ARQ. FERNANDO DÍAZ MOYAH
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN DE AUDITORIA
A OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA MISMA.



**DIRECCION
DE OBRAS
PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
TEHUACÁN, PUE.
2014-2018**

ING. MILTON CARLOS LÓPEZ BRETÓN
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE
TEHUACÁN, PUE.
2014-2018**

CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS, MODULO SANITARIO Y ESCALERA EN ESTRUCTURA TIPO U-2C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL JUAN DE DIOS PEZA, CLAVE 21EBH09491, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLO TEPETZINGO.